

SESIÓN ORDINARIA 1/2021

COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de marzo del año de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, el Doctor José Adrián Ledesma Velasco Comisionado Estatal y Presidente del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, el doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico, el doctor Vedyalud Chávez Ruíz Jefe de la Unidad de Conciliación, la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín auxiliar jurídico de la Unidad de Conciliación y el C. Miguel Rosales Durán Chofer-Notificador, los cuatro últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año de 2021 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal
2. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del programa anual de actividades para el año de 2021
3. Ratificación del informe anual de actividades del año de 2020
4. Seguimiento de acuerdos
5. Asuntos Generales
6. Compromisos
7. Clausura

Con relación al **primer punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros del Comité de Ética de esta Comisión Estatal, se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación al **segundo punto de la orden del día**, con relación al presente punto el suscrito Licenciado Juan Trejo Peña con el carácter arriba mencionado, menciona a los presentes que como es de su conocimiento por ya haberse realizado el año próximo pasado, de conformidad con el Artículo 34 fracción I, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, corresponde a este Comité el elaborar y aprobar durante el primer trimestre de cada año el programa anual de

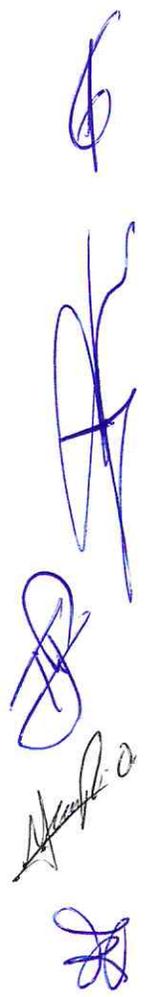
actividades, mismo que deberá de enviarse a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado dentro de los veinte días siguientes a su aprobación, por lo que en estos momentos se les entrega el Proyecto del Programa Anual de Actividades para el año 2021, resaltando el hecho de que por la Contingencia de Salud que se empezó a vivir desde el año próximo pasado algunas de las objetivos planteados en el Programa Anual del 2020 no pudieron ser cumplidos precisamente por la contingencia, por lo que hubo necesidad de retomarlos en el año que transcurre.

Estando conformes y sin que existiera ninguna observación por parte de los presentes se aprobó por unanimidad el Proyecto Anual de Trabajo para el año de 2021.

Con relación al **tercer punto de la orden del día**, en uso de la voz el Doctor José Adrián Ledesma Velasco Presidente del Comité, expone a los presentes que de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 fracción XIII existe obligación de nuestra parte como Comité de presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o Entidad o al Órgano de Gobierno de las Entidades según corresponda y a la Secretaría de la Contraloría un Informe Anual de Actividades; y como es de su conocimiento el informe ya se encuentra debidamente realizado y autorizado con su firma por los aquí presentes, y que si bien no se había autorizado en una Sesión Ordinaria es derivado de que en el mes de enero no se tenía programada Sesión por parte del Comité; y si no se presentó el informe en la primera sesión del Consejo de la CECAMED fue porque su primera reunión se realizó el día 14 del mes de enero del año en curso a solicitud de la Contraloría General del Estado y de la Secretaría de Administración y Finanzas, es decir la Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas solicitaron su realización para que se tratara y autorizara por nuestro Consejo la asignación y Distribución del Presupuesto Asignado al Ejercicio 2021 y dar fe de ello, por lo que se consideró que no era prudente presentarlo en la primera sesión dada la importancia del tema a desarrollar, pero el informe anual del presente comité al momento que se realizó y firmó por los aquí presentes fue enviado mediante oficio a la Secretaría de la Contraloría como así lo marcan los lineamientos.

En virtud de lo antes mencionado, solicita a los presentes se Ratifique el Informe anual de actividades del año de 2020 y que en la próxima reunión del Consejo de la CECAMED se les envíe una copia del informe para que tengan conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el presente Comité.

Por tanto el Secretario Ejecutivo solicita a los presentes levantar la mano los que estén de acuerdo, en RATIFICAR en todas su partes el contenido del Informe de Actividades para el año de 2020 del presente comité y que dicho documento les sea enviado para su conocimiento en la fecha que se programe para su Segunda Reunión a los integrantes del Consejo de la CECAMED, levantando en señal de acuerdo la mano en unanimidad los aquí presentes.



Con relación al **cuarto punto de la orden del día**, el licenciado Juan Trejo Peña informa a los presentes que el compromiso de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo existió el compromiso de poner a consideración del Consejo de la CECAMED para su aprobación el Código de Conducta, lo cual se realizó el día 23 de noviembre del año de 2020 mismo que fue aprobado por dicho Consejo, además de que el Código de Conducta ya fue enviado vía correo electrónico para su conocimiento a todos los Servidores Públicos que laboran en esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

Con relación al **quinto punto de la orden del día**, el Doctor José Adrián Ledesma Velasco manifiesta a los presentes que de su parte no existe ningún otro tema que tratar, pero si alguien tuviera alguno lo hiciera del conocimiento, pero ninguno de los presentes manifestó su intención de realizarlo por lo que se concluyó con el presente punto.

Con relación al **sexto punto de la orden del día**, los compromisos adquiridos por parte de los aquí presente son:

ÚNICO: Dr. José Adrián Ledesma Velasco, el envío del Programa Anual de Trabajo a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado dentro del plazo establecido en los lineamientos expedidos para tal efecto.

Con relación al **séptimo punto de la orden del día**, y al no existir más puntos que tratar se dio por terminada la presente y por clausurados los trabajos de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética para el año de 2021 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.

Se da por concluida la presente a las 12:30 doce treinta horas del día de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



DR. JOSÉ ADRIÁN LEDESMA VELASCO
PRESIDENTE



DR. JORGE DELGADILLO RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL





CECAMED
COMISIÓN ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

NAYARIT
enamora



DR. VEDYALUD CHÁVEZ RUIZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

C. MIGUEL ROSALES DURÁN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. JUAN TREJO PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO